

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

Nº DE CERTIFICADO	23/2018
Fecha de Aprobación	02/04/2018
ROL S.I.I.	4807-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes
 al expediente S.G.U. 3.3.1. N° GOU 3655/2018
 D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 3.3.1. N° GOU 3655/2018
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle / avenida / camino PASAJE 15 N° 2601, localidad o loteo FUNDO NAVAL LAS SALINAS – GÓMEZ CARREÑO sector URBANO (URBANO O RURAL), de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) de los VISTOS.
 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a LA TOTALIDAD de las obras de urbanización contempladas (LA TOTALIDAD - UNA PARTE) en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° GOU 6072/2015

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ISN INMOBILIARIA S.A.	77.882.330-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TURRES BLOISE FRANCISCO Y OTRO	9.440.558-0

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARQUITECTURA Y DISEÑO ESTUDIO TRES LIMITADA	78.657.880-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
WEASON CRUZAT JUAN PABLO	9.021.498-5

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTE: 4-14.-

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación, Obras Defensa del Terreno.	ING. CIVIL, HERIBERTO ARAOS O.	UF 9.544,30
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	ING. CIVIL, HERIBERTO ARAOS O.	UF 523,80
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	ING. CIVIL, HERIBERTO ARAOS O.	UF 562,70
<input checked="" type="checkbox"/> Areas verdes	ARQTO, JUAN P. WEASON CRUZAT	UF 766,80
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado público y Electrificación	CARLOS RUZ, RED Y GESTIÓN LTDA.	UF 1.652,30
<input checked="" type="checkbox"/> Otras (Especificar): Señalética.	ING. CIVIL, HERIBERTO ARAOS O.	UF 236,40

Porcentaje de resguardo	%	MONTO:	UF	Incluido en c/u
Monto Total de Garantía			UF	13.286,30

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

El documento en referencia corresponde a la Boletas emitida por Banco BICE tomada a la I. Municipalidad de Viña del Mar , en virtud de la buena ejecución de las obras de urbanización de la Halimeda Oriente (proyectada) vía colectora (C-35.1) estructurante PRC (proyectada), que afecta a utilidad pública al Lote 4-14, comprometida por ISN Inmobiliaria S.A., RUT N° 77.882.330-6, autorizada por Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 29/2015-(GOU).

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza:

BOLETA N°	BANCO	FECHAS		MONTO UF	URBANIZACIÓN
		EMISION	VENCIMIENTO		
0213967	BICE	14 Marzo 2017	09 Marzo 2018	13.286,30	Pavimentación , Obras de Defensa del terreno y Evacuación Aguas Lluvias; Señalización; Red Pública Alcantarillado Aguas Servidas; Red Pública Agua Potable; Electrificación e Iluminación Pública, y Plantaciones y Obras de Ornato Públicas.

Nuevo Instrumento:

BOLETA N°	BANCO	FECHAS		MONTO UF	URBANIZACIÓN
		EMISION	VENCIMIENTO		
0220745	BICE	07 Marzo 2018	22 Marzo 2019	13.286,30	Pavimentación , Obras de Defensa del terreno y Evacuación Aguas Lluvias; Señalización; Red Pública Alcantarillado Aguas Servidas; Red Pública Agua Potable; Electrificación e Iluminación Pública, y Plantaciones y Obras de Ornato Públicas.

Nuevo plazo para la ejecución de las obras garantizadas:.....**12 meses**

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- La propiedad Lote 4-14, ubicado en Pasaje 15 N° 2601, Fundo Naval- Las Salinas-Gómez Carreño, Viña del Mar, Rol Avalúo N° 4807-1. Inscripción de dominio de fs 6900 vta. N° 8106 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.
- 2.- Acta de Sesión de Directorio N° 23 de la sociedad ISN Inmobiliaria S.A., de fecha 10 de Enero de 2013 , reducida a Escritura pública en fecha 25 de Enero de 2013 , otorgada ante el Notario Público de Valparaíso, don Marcos Díaz León, Repertorio N° 586/2013, en que consta la personería de Francisco Turres Bloise, RUT N° 9.440.558-7, y Renzo Perocarpi Hammersley, RUT N° 7.644.699-7, para representar a ISN Inmobiliaria S.A.
- 3.- Autorizar la inscripción del presente Certificado, en el Registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 129, 136 del DFL N° 458/75 MINVU.



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)